



Recibe Congreso de la Unión el Cuarto Informe de Gobierno



Boletín No. 2441

Recibe Congreso de la Unión el Cuarto Informe de Gobierno

- El diputado Santiago Creel Miranda recibió el ejemplar impreso de parte del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández
- Se remitió a ambas cámaras del Congreso para su análisis por separado

En la Sesión de Congreso General, el diputado Santiago Creel Miranda, en su calidad de presidente del Congreso de la Unión, recibió el Cuarto Informe de Gobierno del titular del Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López Obrador, por conducto del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández.

Santiago Creel expresó: “El Congreso de la Unión declara formalmente cumplida la obligación del presidente de la República a que se refiere el párrafo primero del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Pidió remitir el Informe a las cámaras de Diputados y de Senadores, a fin de que realicen por separado el análisis correspondiente.

Momentos antes, el diputado Creel Miranda solicitó a la secretaria de la Mesa Directiva dar lectura al oficio del Ejecutivo Federal con el que remitió el Cuarto Informe de Gobierno.



La secretaría de la Mesa Directiva señaló: “Con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito enviar a usted un ejemplar impreso del Cuarto Informe de Gobierno del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Andrés Manuel López Obrador, sobre el estado general que guarda la Administración Pública del país, así como un código QR para la consulta del referido informe.

Lo anterior, a fin de solicitarle sea el conducto para hacerlo del conocimiento de las y los integrantes de esa honorable Cámara. Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más sentida consideración. Licenciado Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación”.

Al hacer entrega del Informe de Gobierno, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, dijo que “en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en representación del ciudadano presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Andrés Manuel López Obrador, acudo a esta soberanía para hacer entrega por escrito del Cuarto Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del país”.

Informó que el presidente de la República ha determinado no hacer uso de las facultades que le otorga el artículo 71 de la Constitución; por lo tanto, no presentará iniciativa de trámite preferente, ni señalará ninguna con ese carácter.

Luego de que el funcionario abandonara el Recinto Legislativo, se procedió a las intervenciones de los grupos parlamentarios para fijar posturas sobre la apertura del Primer Periodo.

Comisión de cortesía

Previamente, el diputado Creel Miranda dio cuenta de la comisión de cortesía para acompañar al secretario de Gobernación al interior del Recinto Legislativo para entregar el Cuarto Informe de Gobierno.

Estuvo integrada por la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) y los diputados Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Francisco Javier Huacus Esquivel (PRD), Juan Francisco Espinoza Eguía (PRI) y Jorge Luis Llaven Abarca (Morena).

También, por la senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso (PT) y los senadores Raúl Bolaños-Cacho Cué (PVEM), Manuel Velasco Coello (PVEM) y Manuel Añorve Baños (PRI).